**ANEXO Nº 2 DEL ESTUDIO PREVIO**

**ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA MINIMA CUANTÍA ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015**

| | |
|---|---|
| **AREA:** | SECRETARÍA PLANEACIÓN |
| **JEFE DIRECTO DEL AREA:** | JACOBO GOMEZ TORO<br>Secretario de planeación |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** | MINIMA CUANTÍA |
| **TIPO DE CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| **OBJETO** | APOYO A LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE PLAYAS CON FINES TURISTICOS A TRAVES DE ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS BAÑISTAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA |
| **PRESUPUESTO OFICIAL:** | CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE |
| **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:** | Artículo 15 del Decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.* |
| **OBJETIVO** | Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual. |
| **APLICACIÓN** | Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros. |
| **ALCANCE** | Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación |
| **RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO** | Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera:<br>• Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.<br>• Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.<br>• Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.<br>• Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del |

| | |
|---|---|
| | mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.<br><br>• Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios. |

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos generales
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

## 1. ASPECTOS GENERALES

**ANALISIS SOCIAL**

Que la Constitución Política en su artículo 2 consagra como fines del estado, "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el Distrito de Riohacha es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Que el Distrito tiene como misión mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y la atención al visitante, promoviendo inversiones estratégicas y generando la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local: en lo ambiental, económico, social e institucional con enfoque de derechos, diferencial y territorial; en garantía de salvaguardar la riqueza ecológica, cultural y turística, sin ningún tipo de exclusión, para así garantizar el disfrute de nuestro territorio, ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes como ciudadanos a través de sus Secretarías.

Que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 80 de 1993, especialmente en el artículo 25 numeral 7, la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Distrital de Riohacha procede a documentar los estudios que se han realizado para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad del presente proceso contractual.

Que la Resolución 1538 de 2020, define que el responsable de la playa, es decir, Alcaldías con jurisdicción sobre playas turísticas y en áreas protegidas, y el concesionario de playas para uso turístico, deberán contar con un plan de acción desarrollando cinco fases.

Que las playas de Riohacha cuentan con un área total de 6700 metros lineales, de los cuales 2850 metros equivale a la zona turística que comprende desde el sitio conocido como el Valle de los Cangrejos hasta, frente a la casa de la Cultura.

Que el elevado el Municipio de Riohacha a la categoría de Distrito Turístico y Cultural, es visitada de manera permanente los fines de semanas, puentes festivos y temporada de vacaciones por turistas, ciudadanos propios del Distrito y del Departamento, que vienen a disfrutar de las playas y sitios turísticos que se encuentran en la ciudad, lo cual representa riesgo proporcional al comportamiento y uso que se hagan de las mismas, en actividades acuáticas especialmente en playas.

Que el proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el **Problema Central** el cual corresponde a los "*ALTO RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN EN TURISTAS Y USUARIOS DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA*".

**OBJETIVO GENERAL**

Disminuir el riesgo de ahogamiento por inmersión en turistas y usuarios de las playas del Distrito de Riohacha.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Aumentar la capacidad de respuesta y prevención de riesgos a usuarios y visitantes.
2. Mejorar la prestación del servicio de protección a usuarios de playas.
3. Optimizar los sistemas de búsqueda y rescate de usuarios de playas.

Que, de acuerdo a lo anterior mencionado, se requiere realizar la contratación del objeto "APOYO A LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE PLAYAS CON FINES TURISTICOS A TRAVES DE ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS BAÑISTAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA" registrado bajo el código BPIM – 2024440010065.

**ANALISIS ECONOMICO**

***SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL***

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.
-Sector secundario.
-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

**SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se

incluyen dentro de este sector a la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

## SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2024

La economía mundial se desacelerará este año para alcanzar un crecimiento de apenas 2,4%, inferior al 2,7% estimado para 2023 -aún por debajo del nivel prepandémico de 3%-, indica el informe de perspectivas para 2024 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA), divulgado este jueves.

El análisis explica que las políticas monetarias restrictivas, la debilidad del comercio y la inversión mundiales, las crecientes vulnerabilidades debidas al alto nivel de endeudamiento, los crecientes riesgos geopolíticos y los impactos climáticos cada vez mayores son los factores detrás de las sombrías previsiones económicas para el año que comienza.

También advierte que el débil crecimiento supone un obstáculo en la búsqueda de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en vista de que se espera un prolongado periodo de condiciones de crédito más estrictas y mayores costos del endeudamiento en una economía mundial de por sí agobiada por la deuda.

Tras enfatizar que hacen falta más inversiones para reimpulsar el crecimiento, luchar contra el cambio climático y acelerar el progreso de la agenda de desarrollo sostenible, el estudio precisa que para cumplir los ODS se necesitan 500.000 millones de dólares al año de financiamiento.

El estudio destaca que el mercado de trabajo mundial se ha recuperado de forma rápida pero desigual de la crisis del COVID-19. En las economías desarrolladas, los mercados laborales se han mantenido resistentes a las restricciones de política monetaria mientras que en muchos países en desarrollo, particularmente en Asia occidental y África, los indicadores de empleo aún no han vuelto a los niveles anteriores a la pandemia.

Con respecto a la inflación, se estima que seguiría disminuyendo para pasar del 5,7% en 2023 al 3,9% en 2024, aunque las presiones sobre los precios siguen siendo elevadas en muchos países y cualquier nueva escalada de los conflictos geopolíticos podría generar nuevos aumentos.

Además, pese a la prometedora baja inflacionaria, se proyecta que una cuarta parte de los países en desarrollo registren más del 10% de inflación.

El año pasado, la inflación de los precios de los alimentos siguió siendo alta en muchos países en desarrollo, afectando desproporcionadamente a los hogares más pobres. Se estima que 238 millones de personas padecieron niveles altos de inseguridad alimentaria aguda, un aumento de 21,6 millones respecto al año anterior.

Según la publicación de DESA, la inflación persistentemente alta ha socavado el progreso en la reducción de la pobreza en los años que han seguido a la pandemia.

Aunque el número total de personas que viven en la pobreza disminuyó marginalmente en 2023, las tasas de pobreza en los países de renta baja se mantuvieron muy por encima de los niveles previos a la emergencia sanitaria.

Para América Latina y el Caribe, el panorama de crecimiento es desalentador ya que si bien la inflación está retrocediendo en varias economías, el limitado espacio de políticas macroeconómicas y las débiles inversiones seguirán dificultando la capacidad de la región para abordar los desafíos sociales y el cambio climático.

Se prevé que el crecimiento económico se desacelere en 2024 debido, entre otros factores, a que las condiciones monetarias restrictivas afectarán negativamente a la demanda agregada; una demanda externa más lenta limitará el crecimiento de las exportaciones; y tanto las vulnerabilidades estructurales como las incertidumbres políticas pesarán negativamente sobre la inversión.

El informe apunta a un crecimiento de sólo 1,6% del PIB regional en 2024, luego de un avance estimado en 2,2% en 2023.

América Latina también encara riesgos externos e internos a la baja. La modesta expansión económica de Estados Unidos y China en 2024 podría afectar a las exportaciones, las remesas y las entradas de capital.

Asimismo, la renovada volatilidad en los mercados financieros globales debido a decisiones imprevistas del banco central estadounidense o una escalada de conflictos geopolíticos podría impactar las entradas de capital a la región.

En cuanto a los factores internos, las crisis relacionadas con el clima y el fenómeno de El Niño podrían perturbar la actividad económica y desencadenar nuevas presiones inflacionarias.

De acuerdo con los cálculos desagregados, los tres motores económicos de la región tendrán un año de crecimiento limitado: Brasil avanzaría sólo el 1,6% este año, frente al 3,1% del anterior; México aumentaría su PIB un 2,3% en 2024 luego de crecer un 3,5% en 2023; y Argentina seguiría en crisis con un nivel elevado de inflación.

Por otra parte, los gobiernos latinoamericanos enfrentan a importantes limitaciones para financiar la enorme inversión necesaria para acelerar el progreso hacia los ODS.

“La región deberá redoblar sus esfuerzos para reducir la evasión y elusión fiscal y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios para satisfacer sus necesidades de financiamiento”, apunta el informe.

Del mismo modo, advierte que América Latina continúa enfrentándose al crucial reto de implementar políticas macroeconómicas anticíclicas e industriales activas para impulsar el crecimiento y la inversión, ampliar el bienestar social y desarrollar la resiliencia al cambio climático.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

En el primer trimestre de 2024 el producto interno bruto de Colombia crece 0,7%1

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Tasa de crecimiento anual en volumen[1]**
**2019-I / 2024[pr]-I**

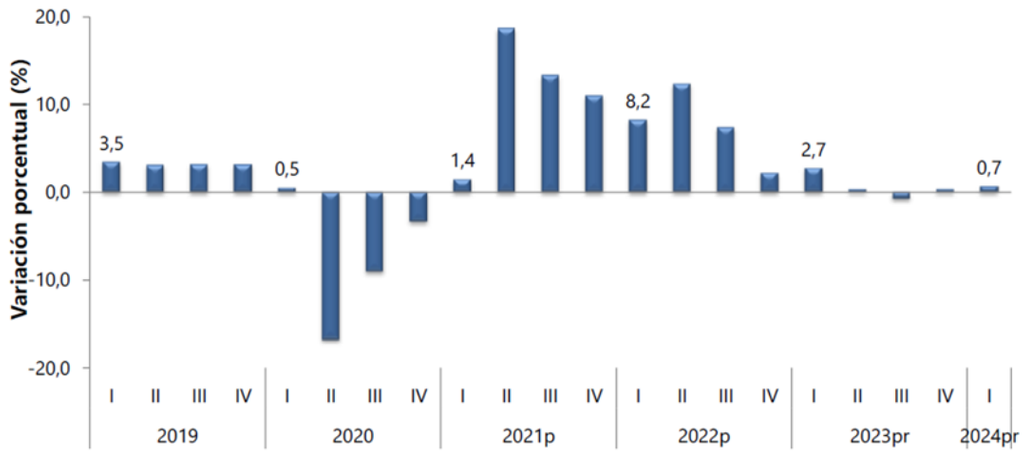


**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

- En primer trimestre de 2024, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- En el primer trimestre de 2024, el PIB en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo del año anterior.

- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2024 es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 5,3% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO: PRIMER TRIMESTRE 2024**

**ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN**

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

**Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Enfoque de la producción**
**Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica**
**2023[p] - 2024[pr] primer trimestre**

| Actividad económica | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|---|---|---|---|
| | Anual | | Trimestral |
| | 2023[pr] - I / 2022[p]- I | 2024[pr] - I / 2023[pr]- I | 2024[pr] - I / 2023[pr] - IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,0 | 5,5 | 1,4 |
| Explotación de minas y canteras | 3,6 | -1,5 | 0,9 |
| Industrias manufactureras | 1,5 | -5,9 | 0,7 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,6 | 4,5 | 1,9 |
| Construcción | -3,1 | 0,7 | 1,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -0,5 | -0,8 | -0,02 |
| Información y comunicaciones | 1,9 | -1,6 | -3,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 23,0 | -3,0 | -2,8 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,7 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,9 | -0,2 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 0,1 | 5,3 | 2,0 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,3 | 5,2 | 3,7 |
| **Valor agregado bruto** | **2,4** | **0,7** | **1,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | **6,2** | **0,4** | **1,3** |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,7** | **1,1** |

**Fuente**: DANE, PIB_T

**ECONOMICO**
**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

# Mayo 2024

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Mayo 2023 - 2024**

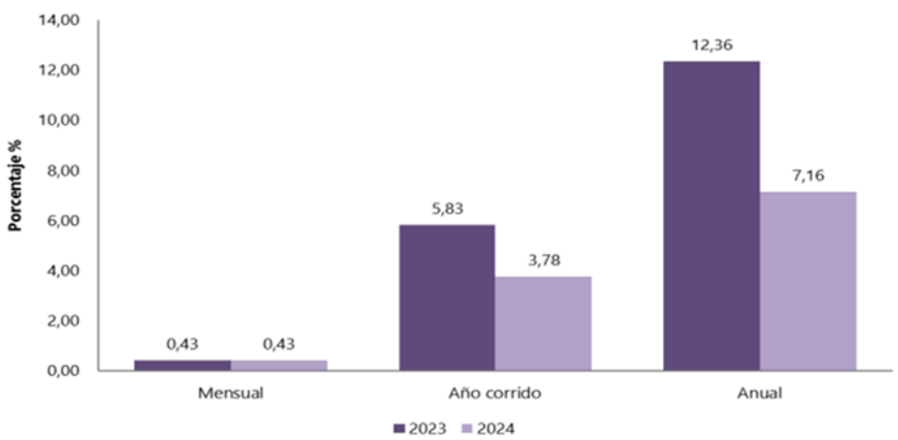


**Fuente:** DANE, IPC.

# En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%

**Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Total, nacional**
**2023 - 2024 (mayo)**

| IPC | Mayo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| **IPC total** | 0,43 | **0,43** | 5,83 | **3,78** | 12,36 | **7,16** |

**Fuente:** DANE, IPC.

En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%. En mayo de 2024 la variación anual del IPC fue 7,16%, es decir, 5,20 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,36%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2024 (0,43%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%) y Restaurantes y hoteles (0,65%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por Divisiones**
**2024 (mayo)**

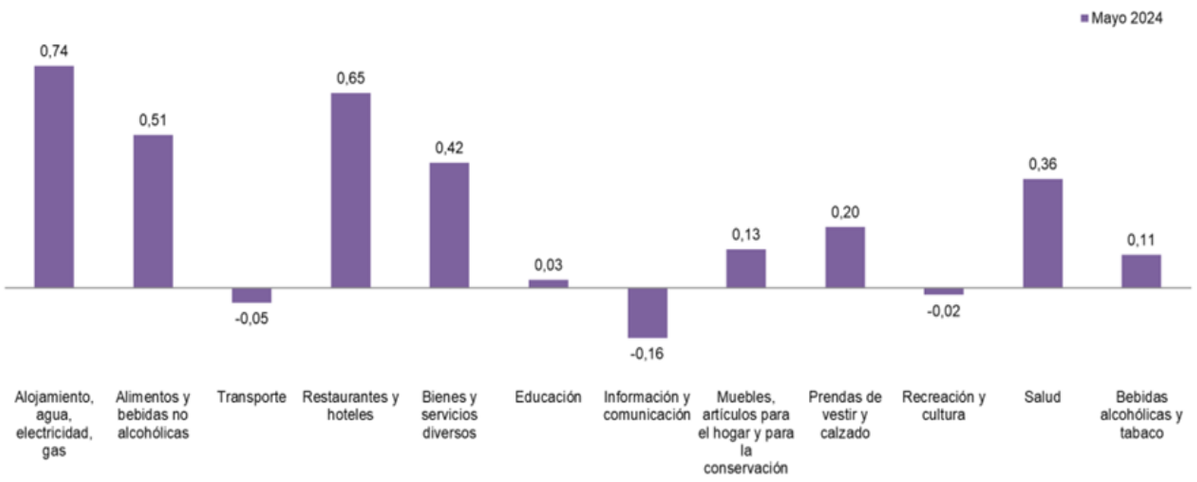


**Fuente**: DANE, IPC

En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, frente a abril de 2024. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,74%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (1,29%), servicios relacionados con la copropiedad

(0,91%) y electricidad (0,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,25%), suministro de agua (0,26%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (0,56%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,65%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,71%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,68%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,61%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-0,31%), bebidas calientes (-0,01%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,16%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,08%).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En mayo de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: llantas y neumáticos, rines para vehículo (-2,38%), vehículo particular nuevo o usado (-1,07%) y motos y bicicletas con motor nuevas o usadas (-0,64%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (2,67%), mantenimiento y reparaciones efectuadas en el taller (1,00%) y parqueaderos (0,62%).

**Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por divisiones de gasto**
**2024 (mayo)**

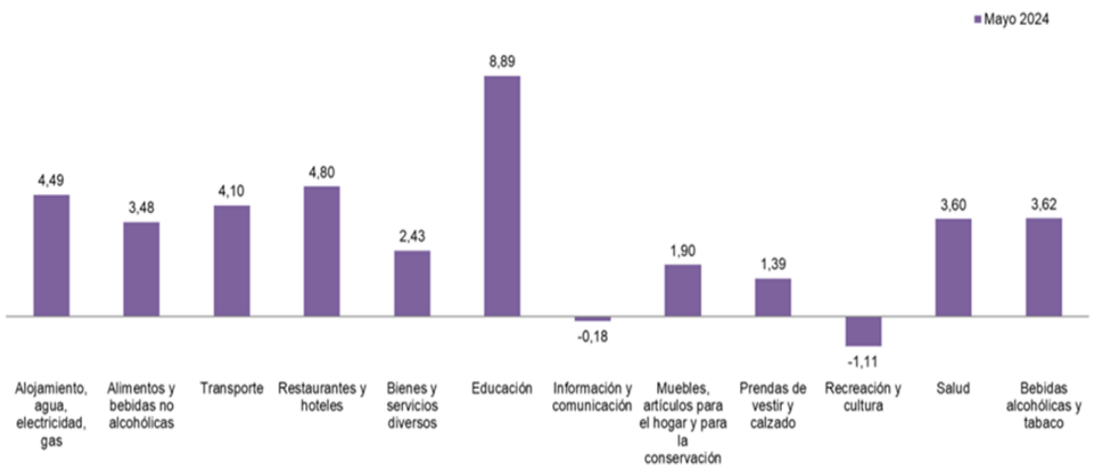


**Fuente**: DANE, IPC
**Nota**: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2024 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,53 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,39 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,37 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,06 puntos porcentuales, vehículo particular nuevo o usado con -0,06 puntos porcentuales y huevos con -0,06 puntos porcentuales.

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por divisiones de gasto**
**2024 (mayo)**

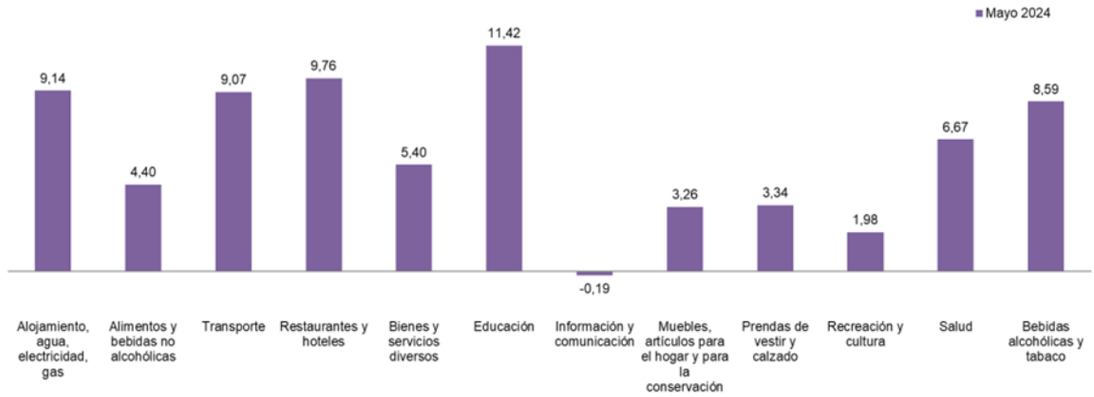


**Fuente:** DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2024 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 1,00 punto porcentual, combustibles para vehículos con 0,83 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,75 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,18 puntos porcentuales, plátanos con -0,12 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,11 puntos porcentuales.

## VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Mayo 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,92 | 0,28 | 0,74 | 0,23 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,68 | 0,07 | 0,65 | 0,07 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | -0,85 | -0,17 | 0,51 | 0,10 |
| TOTAL | 100,00 | 0,43 | 0,43 | 0,43 | 0,43 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,37 | 0,02 | 0,42 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 0,85 | 0,01 | 0,36 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,60 | 0,02 | 0,20 | 0,01 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,44 | 0,02 | 0,13 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,15 | 0,02 | 0,11 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,02 | 0,00 | 0,03 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,02 | 0,00 | -0,02 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | 1,19 | 0,16 | -0,05 | -0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,05 | 0,00 | -0,16 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

## VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Mayo 2024**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,75 | 0,09 |
| Papas | 20,47 | 0,09 |
| Arriendo efectivo | 0,75 | 0,07 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,71 | 0,05 |
| Electricidad | 0,78 | 0,03 |
| Plátanos | 4,55 | 0,02 |
| Chocolate y productos a base de chocolate | 6,69 | 0,02 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio | 0,68 | 0,02 |
| Gas | 1,29 | 0,01 |
| Hortalizas y legumbres frescas | 2,10 | 0,01 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2024 en comparación con abril de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,75%), papas (20,47%), arriendo efectivo (0,75%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,71%), electricidad (0,78%), plátanos (4,55%), chocolate y productos a base de chocolate (6,69%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio (0,68%), gas (1,29%) y hortalizas y legumbres frescas (2,10%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,94%), tomate (-11,20%), vehículo particular nuevo o usado (-1,07%), naranjas (-9,92%) y zanahoria (-13,91%).

## VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Mayo 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 8,88 | 0,33 | 8,89 | 0,34 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 8,11 | 0,84 | 4,80 | 0,52 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 4,60 | 1,41 | 4,49 | 1,38 |
| Transporte | 12,93 | 10,17 | 1,29 | 4,10 | 0,55 |
| TOTAL | 100,00 | 5,83 | 5,83 | 3,78 | 3,78 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 6,82 | 0,11 | 3,62 | 0,06 |
| Salud | 1,71 | 6,34 | 0,11 | 3,60 | 0,06 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,08 | 0,81 | 3,48 | 0,66 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 6,97 | 0,37 | 2,43 | 0,13 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 7,50 | 0,31 | 1,90 | 0,08 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 3,26 | 0,11 | 1,39 | 0,04 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,13 | 0,00 | -0,18 | -0,01 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 3,85 | 0,13 | -1,11 | -0,04 |

**Fuente:** DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

encima del promedio nacional (3,78%): Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,49%) y por último, Transporte (4,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (3,62%), Salud (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,48%), Bienes y servicios diversos (2,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,39%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Recreación y cultura (-1,11%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,11 puntos porcentuales a la variación total.

## VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido**
**Por principales subclases**
**Mayo 2024**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 4,22 | 0,53 |
| Arriendo efectivo | 4,34 | 0,39 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 5,12 | 0,37 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 7,54 | 0,34 |
| Frutas frescas | 21,07 | 0,24 |
| Electricidad | 5,18 | 0,20 |
| Combustibles para vehículos | 5,44 | 0,18 |
| Educación preescolar y básica primaria | 9,17 | 0,13 |
| Papas | 28,56 | 0,12 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 4,60 | 0,10 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,22%), arriendo efectivo (4,34%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,12%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,54%), frutas frescas (21,07%), electricidad (5,18%), combustibles para vehículos (5,44%), educación preescolar y básica primaria (9,17%), papas (28,56%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,60%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-11,29%), vehículo particular nuevo o usado (-2,12%), huevos (-6,30%), aceites comestibles (-5,65%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,57%).

## VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 7,16% en comparación con mayo de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,42%), Restaurantes y hoteles (9,76%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,14%), Transporte (9,07%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (8,59%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,16%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,67%), Bienes y servicios diversos (5,40%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,40%), Prendas de vestir y calzado (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,26%), Recreación y cultura (1,98%) y por último, Información y comunicación (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Mayo 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 9,92 | 0,39 | 11,42 | 0,44 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 18,01 | 1,82 | 9,76 | 1,04 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 8,13 | 2,56 | 9,14 | 2,77 |
| Transporte | 12,93 | 17,82 | 2,24 | 9,07 | 1,20 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 11,58 | 0,19 | 8,59 | 0,14 |
| TOTAL | 100,00 | 12,36 | 12,36 | 7,16 | 7,16 |
| Salud | 1,71 | 11,31 | 0,19 | 6,67 | 0,11 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 14,68 | 0,77 | 5,40 | 0,29 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 15,66 | 2,97 | 4,40 | 0,86 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 7,23 | 0,24 | 3,34 | 0,11 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 15,53 | 0,64 | 3,26 | 0,14 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 9,23 | 0,32 | 1,98 | 0,07 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,32 | 0,01 | -0,19 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y

bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,87 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO**

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Mayo 2024**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 8,02 | 1,00 |
| Combustibles para vehículos | 29,14 | 0,83 |
| Arriendo efectivo | 8,24 | 0,75 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 9,62 | 0,69 |
| Electricidad | 18,35 | 0,64 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 8,76 | 0,40 |
| Frutas frescas | 24,54 | 0,28 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 10,94 | 0,24 |
| Educación preescolar y básica primaria | 12,09 | 0,17 |
| Papas | 37,34 | 0,16 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2024 en comparación con mayo de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (8,02%), combustibles para vehículos (29,14%), arriendo efectivo (8,24%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,62%), electricidad (18,35%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,76%), frutas frescas (24,54%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,94%), educación preescolar y básica primaria (12,09%) y papas (37,34%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-5,93%), plátanos (-22,09%), aceites comestibles (-15,63%), legumbres secas (-12,73%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-18,82%).

# Principales indicadores del mercado laboral

## Mayo de 2024

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Mayo (2016 - 2024)**

**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES MAYO 2024**

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de

servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales)

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad***
**Total nacional**
**Mayo (2023 - 2024)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayo 2023 | Mayo 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **22.567** | **23.030** | **100** | **463** | |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.761 | 1.992 | 8,7 | 231 | 1,0 |
| Construcción | 1.432 | 1.592 | 6,9 | 160 | 0,7 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.537 | 1.676 | 7,3 | 139 | 0,6 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.721 | 2.821 | 12,2 | 100 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2.411 | 2.501 | 10,9 | 89 | 0,4 |
| Actividades inmobiliarias | 246 | 295 | 1,3 | 49 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 495 | 508 | 2,2 | 13 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.754 | 1.737 | 7,5 | -17 | -0,1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.456 | 3.435 | 14,9 | -21 | -0,1 |
| Información y comunicaciones | 414 | 390 | 1,7 | -25 | -0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 468 | 413 | 1,8 | -55 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.737 | 1.674 | 7,3 | -63 | -0,3 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.130 | 3.993 | 17,3 | -137 | -0,6 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES MAYO 2024

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^**
**Total nacional**
**Mayo (2023 - 2024)**

| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayo 2023 | Mayo 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **22.567** | **23.030** | **100** | **463** | |
| Obrero, empleado particular | 9.931 | 10.342 | 44,9 | 410 | 1,8 |
| Jornalero o Peón | 619 | 738 | 3,2 | 118 | 0,5 |
| Empleado doméstico | 627 | 719 | 3,1 | 91 | 0,4 |
| Patrón o empleador | 593 | 678 | 2,9 | 85 | 0,4 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 430 | 434 | 1,9 | 4 | 0,0 |
| Obrero, empleado del gobierno | 918 | 909 | 3,9 | -9 | 0,0 |
| Trabajador por cuenta propia | 9.425 | 9.203 | 40,0 | -222 | -1,0 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

## RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MARZO - MAYO 2024

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Marzo - mayo 2024**

**Fuente:** DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (19,5%) y Florencia (16,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (9,4%), Santa Marta (9,3%) y Bucaramanga A.M. (8,8%)

**POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES MAYO 2024**

TOTAL, NACIONAL: Para mayo de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.375 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,5%) y Estudiando (24,0%).

**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo**
**Total nacional**
**Mayo (2023 - 2024)**

| Tipo de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayo 2023 | Mayo 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población fuera de la fuerza de trabajo** | **14.267** | **14.375** | **100** | **107** | |
| Oficios del Hogar | 7.717 | 7.984 | 55,5 | 267 | 1,9 |
| Estudiando | 3.470 | 3.456 | 24,0 | -14 | -0,1 |
| Otros° | 3.080 | 2.934 | 20,4 | -146 | -1,0 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

**INDICADORES ECONOMICOS**

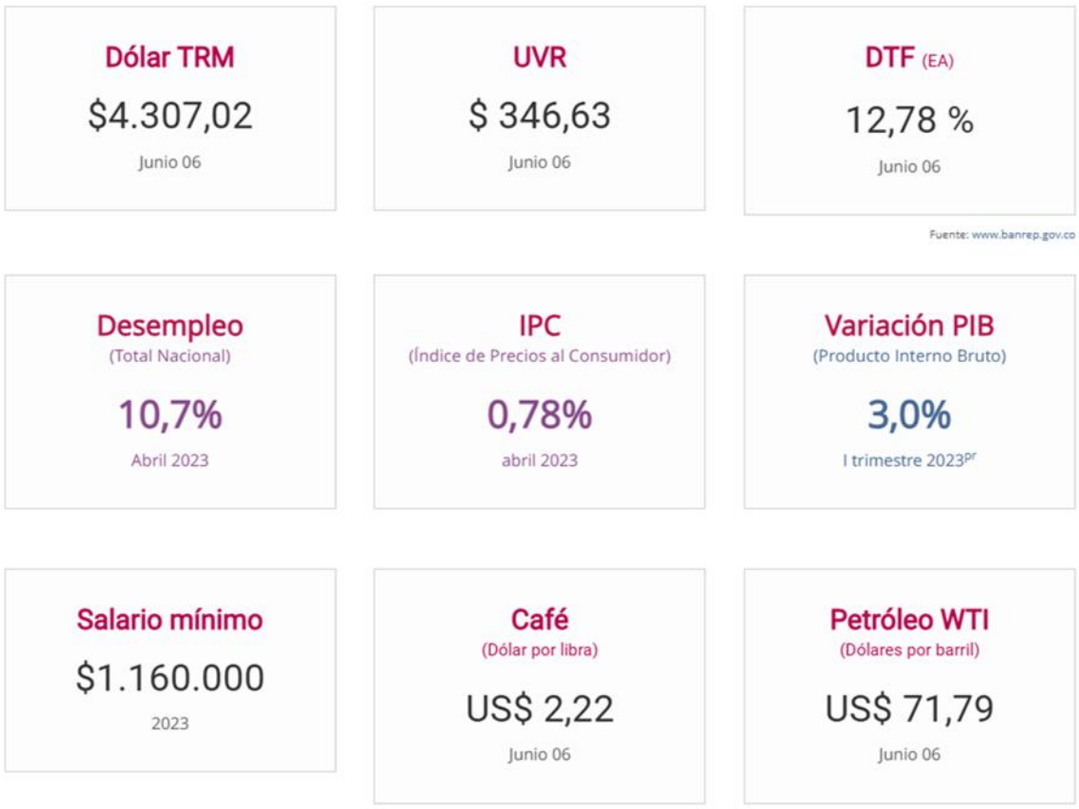


**ANALISIS TECNICO**

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos, en

especial en el documento "ESTUDIOS PREVIOS" que forma parte del presente proceso de selección.

Así mismo, las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

| ACTIVIDAD | INSUMOS | CANT |
|---|---|---|
| BRINDAR EL SERVICIO GUIA PREVENTIVOS Y DE SALVAVIDAS A USUARIOS | MANO DE OBRA CALIFICADA (TITULO PROFESIONAL EN ADMON DE EMPRESA, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA AMBIENTAL, SALUD OCUPACIONAL Y EXPERIENCIA DE UN AÑO COMO COORDINADOR DE PROYECTO RELACIONADO CON ESTA LABOR. | 1 |
| | MANO DE OBRA NO CALIFICADA (TITULO DE BACHILLER, CERTIFICACION COMO SALVAVIDAS Y EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO) | 5 |
| GARANTIZAR LOS ELEMENTOS MINIMOS PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION RESPECTO SALVAMENTO DE BAÑISTAS | ALQUILER PARA LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE LANCHA CON MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP MIENTRAS DURE EL CONTRATO | 1 |
| | ALQUILER TRANSPORTE KAYAK PARA APOYO VIGILANCIA EN PLAYAS | 2 |

**ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL**

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

La Ley 136 de 1994, estipula las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Distritos, en su artículo 3º señala como funciones, la de administrar los asuntos Municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. Igualmente, en su artículo 32 señala como atribuciones de los Concejos Municipales: establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el pasado reciente la Administración Distrital ha venido satisfaciendo la necesidad con procesos contractuales de objetos similares que se relacionan a continuación.

| N° | ENTIDAD CONTRATANTE | MODALIDAD DE SELECCIÓN | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | DURACIÓN | NÚMERO DEL PROCESO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ALCALDIA DE RIOHACHA | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE PLAYAS CON FINES TURISTICOS A TRAVES DE ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS BAÑISTAS DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023 - LA GUAJIRA | $ 50,000,000 | UN 1 (MES) | ESAL-039-2023 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | ALCALDIA DE RIOHACHA | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE PLAYAS CON FINES TURISTICOS A TRAVES DE ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS BAÑISTAS DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023 - LA GUAJIRA | $ 150,000,000 | SEIS 6 (MESES) | ESAL-005-2023 |
| 3 | ALCALDIA DE RIOHACHA | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS BAÑISTAS EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA | $ 239,999,200 | OCHO 8 (MESES) | ESAL-007-2022 |
| 4 | ALCALDIA DE RIOHACHA | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y VISITANTES DE LAS PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA | $ 35,000,000 | QUINCE (15) DÍAS | ESAL-037-2021 |
| 5 | ALCALDIA DE RIOHACHA | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y VISITANTES DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA | $ 140,000,000 | 5 (MESES) | CO1.SLCNTR. 6684808 |
| 6 | ALCALDIA DE RIOHACHA | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y VISITANTES DE LAS PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA | $ 105,773,420 | DOS (2) MESES | CO1.SLCNTR. 5853897 |

**ANALISIS LIMITACIÓN TERRITORIAL - CONVOCATORIA A MIPYME**

En el último informe de ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2021, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2021-2020, en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel Departamental como a nivel de los Municipios que lo conforman.

**Empresas creadas 2021/2020**, en La Guajira. El balance de la actividad económica y empresarial en el departamento de La Guajira para el año 2021, registró 3.944 empresas creadas, cantidad que se incrementó un 36,9% con respecto al año anterior. De esta forma, el 83,7% de las empresas creadas están conformadas por Personas Naturales con 3.301 matrículas y el 16,3% corresponden a Sociedades Comerciales con 643 matrículas registradas. (Ver gráfico 1). Entre tanto en Colombia, según Confecámaras (que cuenta con el Registro Único

Empresarial y social – RUES, como fuente de información) entre enero y diciembre de 2020 se crearon 278.302 unidades productivas a nivel Nacional, un 10,1% menos que en el año 2019.

**Gráfico 1**. *Empresas creadas en La Guajira, 2021/2020*

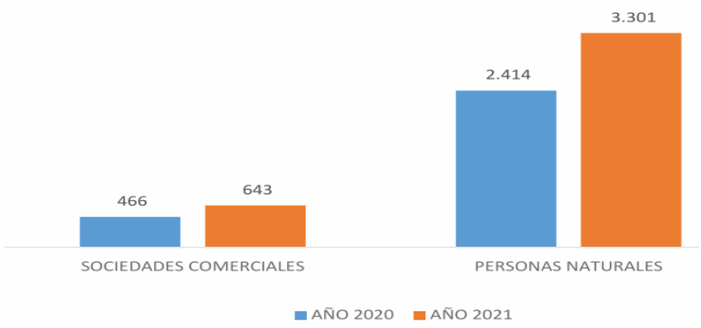


Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

**Empresas creadas por actividad económica**. En 2021 de acuerdo con la creación de empresas, según rama de actividad económica en valores absolutos, los sectores que mayor número de empresas aportaron, fueron el comercio al por mayor y al por menor con 43,7% que representa 1.722 nuevas empresas, seguido de alojamiento y servicios de comida con 500 empresas (12,7%), industrias manufactureras con 349 empresas (8,8%) y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 338 empresas (8,6%). (Ver tabla 1 y gráfico 2).

**Tabla 1.** *Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2021/2020, según actividad económica*

| ACTIVIDAD | 2020 | 2021 | VARIACIÓN (%) |
|---|---|---|---|
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 35 | 55 | 57,1% |
| Explotación de minas y canteras | 6 | 16 | 166,7% |
| Industrias manufactureras | 230 | 349 | 51,7% |
| Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 6 | 11 | 83,3% |
| Distribución de agua; saneamiento ambiental | 62 | 48 | -22,6% |
| Construcción | 116 | 147 | 26,7% |
| Comercio al por mayor y al por menor | 1378 | 1.722 | 25,0% |
| Transporte y almacenamiento | 211 | 128 | -39,3% |
| Alojamiento y servicios de comida | 337 | 500 | 48,4% |
| Información y comunicaciones | 59 | 74 | 25,4% |
| Actividades financieras y de seguros | 15 | 33 | 120,0% |
| Actividades inmobiliarias | 19 | 34 | 78,9% |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 110 | 131 | 19,1% |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 98 | 146 | 49,0% |
| Administración pública y defensa; seguridad social | 2 | 3 | 50,0% |
| Educación | 19 | 23 | 21,1% |
| Actividades de la salud humana y de asistencia social | 37 | 61 | 64,9% |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 47 | 338 | 619,1% |
| Otras actividades de servicios | 93 | 125 | 34,4% |
| **TOTAL** | **2.880** | **3.944** | **36,9%** |

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

**Gráfico 2.** *Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2021, según actividad económica*

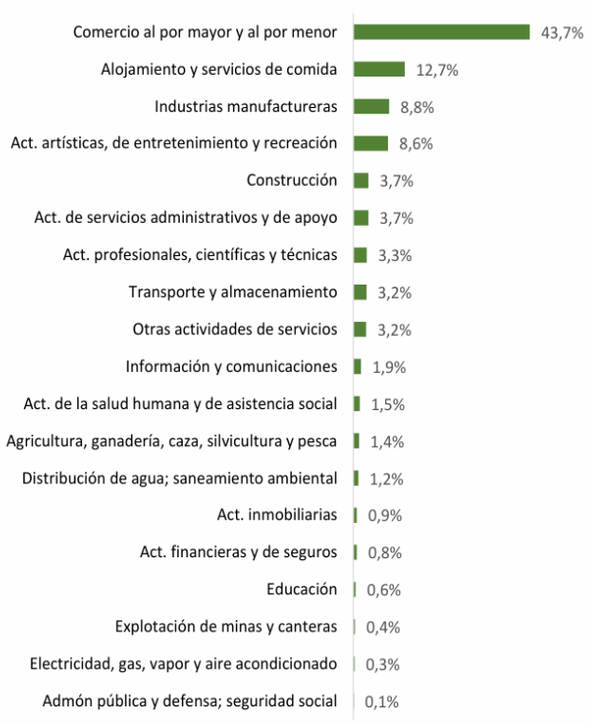


Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

**Empresas creadas por Municipios.** En el municipio de Riohacha se concentra la mayor proporción de nuevas empresas con un total de 1.634, seguido de Maicao con 1.002, Fonseca con 250, San Juan del Cesar con 182, Dibulla con 170 y Uribia con 157. Así mismo, el municipio de Manaure presentó la mayor variación positiva con 177,1% con respecto al año anterior (Ver Tabla 2).

**Tabla 2.** *Empresas creadas por Municipios, 2021/2020*

| MUNICIPIO | 2020 | 2021 | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| RIOHACHA | 1.150 | 1.634 | 42,1% |
| MAICAO | 794 | 1.002 | 26,2% |
| FONSECA | 207 | 250 | 20,8% |
| SAN JUAN DEL CESAR | 110 | 182 | 65,5% |
| DIBULLA | 115 | 170 | 47,8% |
| URIBIA | 116 | 157 | 35,3% |
| BARRANCAS | 68 | 99 | 45,6% |
| MANAURE | 35 | 97 | 177,1% |
| HATONUEVO | 66 | 80 | 21,2% |
| VILLANUEVA | 64 | 77 | 20,3% |
| ALBANIA | 45 | 75 | 66,7% |
| DISTRACCION | 38 | 57 | 50,0% |
| EL MOLINO | 22 | 28 | 27,3% |
| URUMITA | 39 | 26 | -33,3% |
| LA JAGUA DEL PILAR | 11 | 10 | -9,1% |
| **TOTAL** | **2.880** | **3.944** | **36,9%** |

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

**EMPRESAS CREADAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA** En el departamento de la Guajira, según la organización jurídica se crearon 3.299 organizaciones de persona natural, abarcando el 83,6% y a su vez, se crearon 645 sociedades de las cuales el 97,5% (629) son Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S. (Ver tabla 3).

**Tabla 3.** *Empresas creadas por Organización Jurídica, 2021*

| ORGANIZACIÓN JURÍDICA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| PERSONA NATURAL | 3.299 | 83,6% |
| SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. | 629 | 15,9% |
| SOCIEDAD LIMITADA | 10 | 0,3% |
| SOCIEDAD ANÓNIMA | 5 | 0,1% |
| SOCIEDAD EXTRANJERA | 1 | 0,0% |
| **TOTAL** | **3.944** | **100%** |

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

**EMPRESAS ACTIVAS, SEGÚN TAMAÑO**. En relación con las empresas activas según el tamaño2, el 97,5% (gráfico 5), corresponden a microempresas con 20.448 registros (tabla 8), seguido por las pequeñas empresas con 1,9% de participación (405 registros), las medianas empresas representando el 0,4% (85 registros) y, por último, las grandes empresas con 0,2% (32 registros). De lo anterior, se puede concluir que, del total de empresas activas en el Departamento de La Guajira, solo 490 son PYMES, es decir un 2,34% y el 99,8% son MiPymes.

**Tabla 8.** *Cantidad de empresas activas según estructura empresarial por tamaño*

| TAMAÑO | CANTIDAD |
|---|---|
| MICRO | 20.448 |
| PEQUEÑA | 405 |
| MEDIANA | 85 |
| GRANDE | 32 |
| **TOTAL** | **20.970** |

**Gráfico 5.** *Porcentaje de empresas activas según estructura empresarial por tamaño*

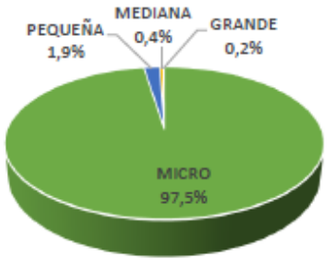


Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

De las 522 pequeñas, medianas y grandes empresas del departamento: 37 son persona natural (7,1%), 403 son sociedades (77,2%), 29 son sucursales (5,6%) y 53 son agencias (10,2%) (tabla 9).

**Tabla 9.** *Pequeñas, medianas y grandes empresas de la Guajira, según Tamaño y categoría*

| TAMAÑO | PERSONA NATURAL | SOCIEDADES | SUCURSAL | AGENCIA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| GRANDE | 0 | 12 | 12 | 8 | 32 |
| MEDIANA | 3 | 49 | 6 | 27 | 85 |
| PEQUEÑA | 34 | 342 | 11 | 18 | 405 |
| **TOTAL** | **37** | **403** | **29** | **53** | **522** |

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

[2] La clasificación de las empresas por tamaño se realizó con base en el parámetro de valor de los activos, de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).
Microempresa: Activos totales hasta 500 SMLV
Pequeña: Activos totales superior a 500 y hasta 5.000 SMLV
Mediana: Activos totales superior a 5.000 y hasta 30.000 SMLV
Grande: Activos totales superior a 30.000 SMLV

El valor de los activos de las empresas que conforman el tejido empresarial en el Departamento de La Guajira ascienden a $ 4.562.818.847.672, de los cuales el 63,4%, es aportado por las empresas grandes con $ 2.893.487.048.252, seguido de la mediana empresa con 18,4% equivalentes a $ 839.255.444.910, la pequeña empresa con un 12,3%, aportando $ 561.394.168.910, y por último las microempresas con un 5,9% de participación y un valor de $ 268.682.185.600 en activos (Ver tabla 10 y gráfico 6).

**Tabla 10.** *Estructura Empresarial del Departamento de La Guajira, según Tamaño y Activos*

| TAMAÑO | ACTIVOS 2019 | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| MICRO | $268.682.185.600 | 5,9% |
| PEQUEÑA | $561.394.168.910 | 12,3% |
| MEDIANA | $839.255.444.910 | 18,4% |
| GRANDE | $2.893.487.048.252 | 63,4% |
| **TOTAL** | **$ 4.562.818.847.672** | **100%** |

**Gráfico 6.** *Porcentaje de activos según tamaño empresarial*

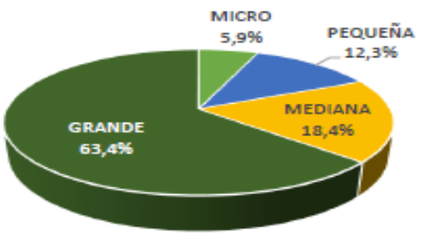


Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Según el Registro mercantil, el sector empresarial del Departamento de La Guajira genera 43.963 empleos. Del total de unidades económicas, las microempresas aportan el 67,9%, le siguen las empresas grandes con 16,8%, en tercer lugar, las pequeñas empresas con 10%, y en último lugar, la mediana empresa con el 5,3% de participación (Ver tabla 11 y gráfico 7).

**Tabla 11.** *Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según tamaño y empleos generados*

| TAMAÑO | EMPLEOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| MICRO | 29.863 | 67,9% |
| PEQUEÑA | 4.385 | 10,0% |
| MEDIANA | 2.322 | 5,3% |
| GRANDE | 7.393 | 16,8% |
| **TOTAL** | **43.963** | **100%** |

**Gráfico 7.** *Porcentaje de empleos generados según tamaño de la empresa*

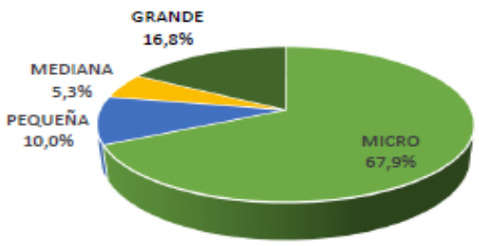


Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

Con relación al tamaño de las empresas del Departamento de La Guajira y su actividad económica, se puede observar que para las empresas grandes prevalecen las actividades financieras y de seguros con un 40,6% (13 empresas), las actividades de salud humana y asistencia social con 18,8% (6 empresas) y la construcción con el 12,5% (4 empresas). Para la mediana empresa, también hay un dominio de empresas dedicadas a las actividades financieras y de seguros con 25,9% (22 empresas), comercio al por mayor y menor con 23,5% (20 empresas) y construcción con 20% (17 empresas).

Del mismo modo, para las empresas pequeñas las actividades más representativas están relacionadas con comercio al por mayor y menor con un 31,6% (128 empresas) y actividades profesionales, científicas y técnicas con un 9,9% (40 empresas) y actividades de la salud humana y de asistencia social con 8,9% (36 empresas). Para las microempresas el comercio al por mayor y menor aporta el mayor número de empresas con 46% (9.411 empresas) y alojamiento y servicios de comida con un 12,2% (2.493 empresas) (Ver tabla 12).

**Tabla 12.** *Empresas por tamaño y actividad económica*

| ACTIVIDAD | GRANDE | MEDIANA | PEQUEÑA | MICRO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 0 | 0 | 6 | 270 | 276 |
| Explotación de minas y canteras | 3 | 0 | 3 | 35 | 41 |
| Industrias manufactureras | 2 | 1 | 16 | 1.326 | 1.345 |
| Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 2 | 0 | 2 | 40 | 44 |
| Distribución de agua; saneamiento ambiental | 0 | 3 | 9 | 303 | 315 |
| Construcción | 4 | 17 | 53 | 738 | 812 |
| Comercio al por mayor y al por menor | 0 | 20 | 128 | 9.411 | 9.559 |
| Transporte y almacenamiento | 1 | 4 | 33 | 937 | 975 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1 | 1 | 21 | 2.493 | 2.516 |
| Información y comunicaciones | 0 | 0 | 4 | 360 | 364 |
| Actividades financieras y de seguros | 13 | 22 | 13 | 148 | 196 |
| Actividades inmobiliarias | 0 | 2 | 12 | 157 | 171 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0 | 1 | 40 | 823 | 864 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 0 | 1 | 18 | 821 | 840 |
| Administración pública y defensa; seguridad social | 0 | 1 | 1 | 20 | 22 |
| Educación | 0 | 0 | 5 | 176 | 181 |
| Actividades de la salud humana y de asistencia social | 6 | 11 | 36 | 383 | 436 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 0 | 1 | 3 | 1.506 | 1.510 |
| Otras actividades de servicios | 0 | 0 | 2 | 498 | 500 |
| Actividades de los hogares en calidad de empleadores | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| **TOTAL** | **32** | **85** | **405** | **20.448** | **20.970** |

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Sobre la distribución de las empresas en el departamento, según su tamaño, Riohacha concentra el mayor número de empresas del departamento con el 56,3% de las grandes, el 41,2% de las medianas, el 54,3% de las pequeñas y el 39,5% de las micro.

En segundo lugar, Maicao que agrupa el 12,5% de las empresas grandes, el 24,7% de las medianas, el 20,2% de las pequeñas y el 27,4% de las microempresas (Ver tabla 13).

**Tabla 13.** *Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según Tamaño y Municipios*

| MUNICIPIO | GRANDE | MEDIANA | PEQUEÑA | MICRO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ALBANIA | 1 | 2 | 15 | 501 | 519 |
| BARRANCAS | 2 | 3 | 20 | 572 | 597 |
| DISTRACCION | 0 | 0 | 3 | 211 | 214 |
| DIBULLA | 1 | 1 | 11 | 921 | 934 |
| EL MOLINO | 0 | 0 | 0 | 130 | 130 |
| FONSECA | 2 | 6 | 16 | 1.339 | 1.363 |
| HATONUEVO | 0 | 1 | 5 | 377 | 383 |
| LA JAGUA DEL PILAR | 0 | 0 | 0 | 35 | 35 |
| MAICAO | 4 | 21 | 82 | 5.599 | 5.706 |
| MANAURE | 1 | 1 | 5 | 371 | 378 |
| RIOHACHA | 18 | 35 | 220 | 8.085 | 8.358 |
| SAN JUAN DEL CESAR | 1 | 8 | 13 | 837 | 859 |
| URIBIA | 2 | 5 | 10 | 649 | 666 |
| URUMITA | 0 | 0 | 1 | 235 | 236 |
| VILLANUEVA | 0 | 2 | 4 | 586 | 592 |
| TOTAL | 32 | 85 | 405 | 20.448 | 20.970 |

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

Con informacion mas reciente, encontramos el documento "ESTIMACIÓN DEL POTENCIAL DE COMERCIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2023", emitido por la Camara de Comercio de La Guajira, el cual presenta la estimación de los comerciantes en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información consignada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira a corte 2022 y en el porcentaje de empresas informales que arrojó como resultado el Censo Urbano del Distrito Riohacha elaborado por la Cámara de Comercio de La Guajira en el año 2021.

**Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2023)**

La pandemia ocasionada por la propagación del covid-19 a nivel mundial impactó directamente en la actividad económica de todos los países y las regiones, por tanto, el stock de empresas activas y renovadas en la Cámara de Comercio de La Guajira no fue ajeno a esta situación, reduciendo significativamente el inventario de empresas durante el 2020. Sin embargo, a partir del 2021, el stock ha venido en aumento al punto de superar las cifras prepandemia. Para el año 2023, la jurisdicción cuenta con un stock de empresas de 14.130 una leve reducción del 0,2% respecto al año anterior.

**Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2023)**

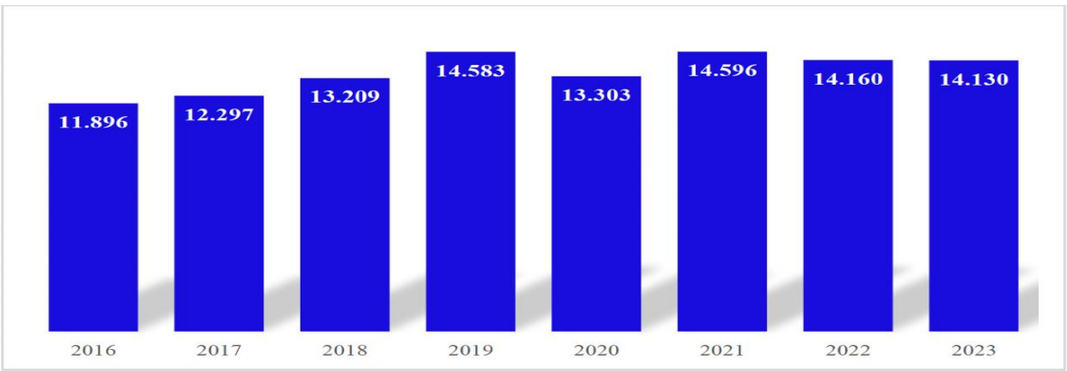


**Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2023)**

El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año de emisión, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2023, existen 13.918 empresas clasificadas en la categoría de micro, 194 pequeñas empresas, 14 medianas y 4 grandes. Las micro, al igual que

en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 98,4% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

| Tamaño de la empresa | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 11.472 | 11.905 | 12.811 | 14.146 | 12.820 | 14.064 | 13.616 | 13.918 |
| Pequeña | 360 | 334 | 335 | 377 | 395 | 441 | 454 | 194 |
| Mediana | 51 | 46 | 50 | 49 | 69 | 74 | 74 | 14 |
| Grande | 13 | 12 | 13 | 11 | 19 | 17 | 16 | 4 |
| **Total** | 11.896 | 12.297 | 13.209 | 14.583 | 13.303 | 14.596 | 14.160 | 14.130 |

**Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2023**

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2023 fueron reportadas 11.298 empresas de personas naturales, 168 menos que en el año anterior y 2.832 empresas de personas jurídicas, 138 más que en el 2022 cuando existían 2.694. Desde el año 2020, las empresas de personas naturales se han incrementado un 30,9% y las de personería jurídica en 47,3%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles.

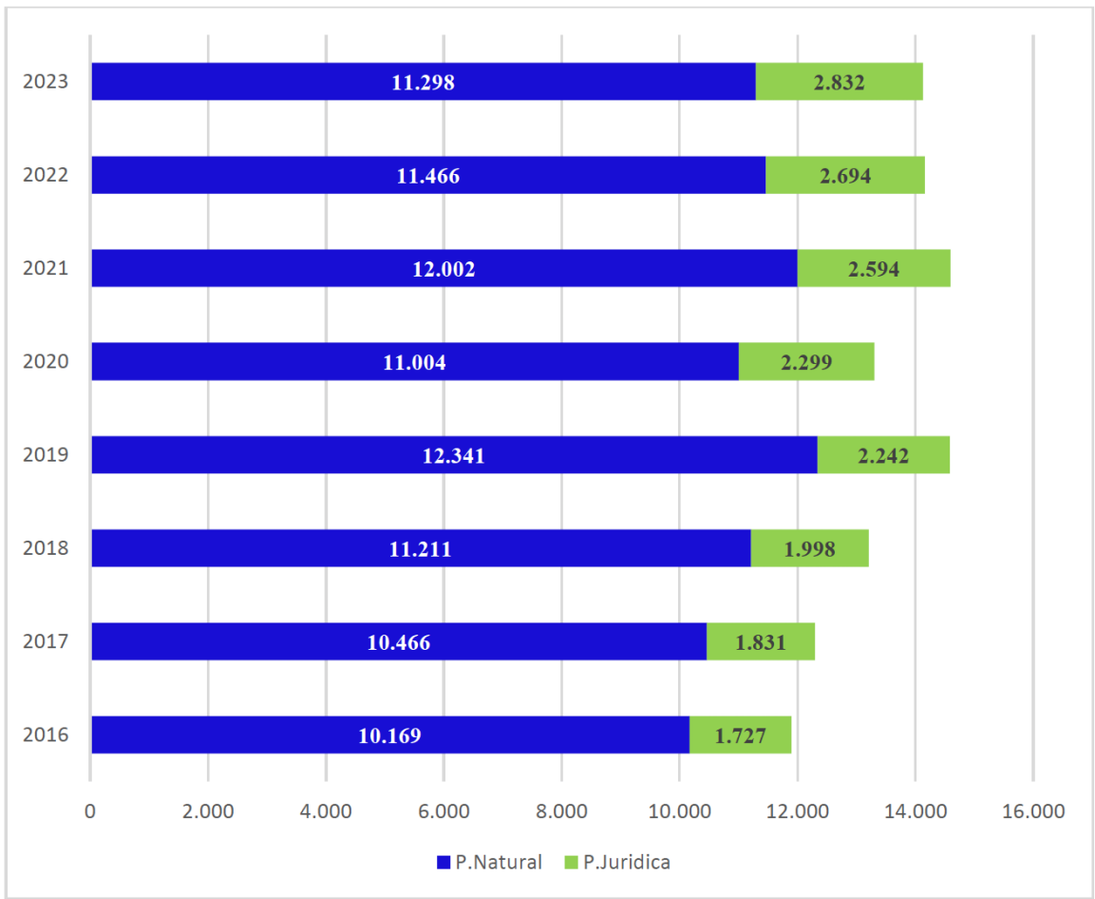

**Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2023**

De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.801 empresas existentes para el 2023, al menos 6.736 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,6% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.876, representando el 13,1%; la industria manufacturera con 1.059 y la obracon 648 empresas. Estos datos permiten inferior que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

| Actividad económica | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comercio | 5.823 | 5.820 | 6.227 | 6.568 | 6.425 | 6.937 | 6.802 | 6.736 |
| Servicios de comida y alojamientos | 1.257 | 1.385 | 1.641 | 1.784 | 1.624 | 1.796 | 1.840 | 1.876 |
| Industria manufacturera | 794 | 788 | 821 | 901 | 892 | 1.038 | 977 | 1.052 |
| Construcción | 510 | 545 | 550 | 562 | 555 | 615 | 612 | 648 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 674 | 709 | 683 | 656 | 604 | 601 | 560 | 599 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 461 | 491 | 544 | 585 | 539 | 600 | 601 | 602 |
| Transporte y Almacenamiento | 390 | 449 | 559 | 487 | 576 | 505 | 455 | 443 |
| Otras actividades de servicio | 330 | 307 | 299 | 323 | 322 | 362 | 329 | 360 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 239 | 245 | 210 | 176 | 166 | 189 | 243 | 227 |
| Información y Comunicaciones | 237 | 229 | 232 | 246 | 246 | 260 | 235 | 214 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 274 | 373 | 503 | 1.370 | 458 | 715 | 578 | 457 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 337 | 343 | 326 | 299 | 274 | 307 | 285 | 304 |
| Educación | 179 | 184 | 155 | 130 | 119 | 129 | 139 | 174 |
| Actividades inmobiliarias | 97 | 99 | 110 | 124 | 127 | 149 | 146 | 136 |
| Actividades financieras y de seguros | 128 | 129 | 113 | 107 | 95 | 107 | 109 | 95 |
| Distribución de agua, saneamiento ambiental | 106 | 135 | 183 | 188 | 207 | 201 | 160 | 133 |
| Explotación de minas y canteras | 26 | 24 | 17 | 25 | 26 | 37 | 39 | 35 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 13 | 15 | 20 | 31 | 33 | 35 | 36 | 35 |
| Administración pública y defensa; seguridad social | 10 | 9 | 10 | 11 | 10 | 9 | 6 | 3 |
| Actividades de los hogares en calidad de empleadores | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | 11.886 | 12.279 | 13.205 | 14.575 | 13.300 | 14.594 | 14.153 | 14.130 |

**STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS (2016-2023)**

Durante los últimos 7 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2022, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 163,5% pasando de 4.538 a 12.961; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 102,4%, pasando de 250 a 505. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 86 a 172 incrementándose en 100%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 58,4%; las de 53 a 84 empleos generados se incrementaron en 57,6%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 8 en el 2023.

| No de empleo generados | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1-4 personas | 4.538 | 5.096 | 6.365 | 12.615 | 11.785 | 13.390 | 12.522 | 12.961 |
| 5-9 personas | 250 | 250 | 281 | 407 | 498 | 478 | 468 | 505 |
| 10-19 personas | 80 | 75 | 80 | 126 | 141 | 141 | 142 | 174 |
| 20-49 personas | 53 | 55 | 65 | 70 | 64 | 69 | 69 | 84 |
| 50-249 personas | 26 | 26 | 27 | 33 | 38 | 38 | 37 | 41 |
| 250 o más personas | 4 | 3 | 2 | 2 | 9 | 9 | 9 | 8 |

*Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MiPymes, en caso de que se alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.*

## 3. FUENTES DE INFORMACION

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
http://www.banrep.gov.co
https://camacol.co/
https://www.ani.gov.co/3

**ORIGINAL FIRMADO**
**JACOBO GOMEZ TORO**
Secretario de Planeación